



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF (087) 250199

SALTA, 22 de noviembre de 1993

EXPEDIENTE: 12.187.93

RES.524-FCS/93

VISTO:

El resultado del Pedido de Precios Nº 013/93, que trata de la adquisición de material bibliográfico, con destino a la Biblioteca de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el presente Pedido de Precios se dio cumplimiento con las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que en consecuencia, cabe considerar el Informe del Dpto. Compras y Patrimonio de la Facultad, de fecha 12 del cte., conformado con igual fecha.

Que el presente caso se encuadra en el Art.15, Inc.b(pto.3) de la Ley Nº / 23.569.

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias conferidas por Res.507-FCS/93,

LA VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

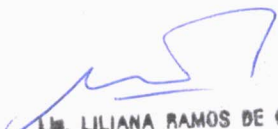
ARTICULO 1.- NO ADJUDICAR el presente Pedido de Precios Nº 013/93, por resultar / inadmisibile, por cuanto las firmas presentadas no efectúan el descuento que se es tila para este tipo de compras con pago adelantado.

ARTICULO 2.- DESAFECTAR la suma de \$ 7.678,00 (pesos: siete mil seiscientos setenta y ocho), de la Partida: Inc.4-Princ.5: LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES, del Presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, para su / toma de razón y demás efectos.-

bg/




LILIANA RAMOS DE CIGALA
VICE-DECANO